

Stefanie Goldschmitt, Universität Würzburg, stefanie.goldschmitt@uni-wuerzburg.de y
Robert Hesselbach, Universität Erlangen-Nürnberg, robert.hesselbach@fau.de

Norma, analogía y variación: perspectivas empíricas sobre las formas irregulares del superlativo en español¹

Norm, Analogy and Variation: Empirical Perspectives on the Irregular Forms of the Superlative in Spanish

Resumen

El presente artículo aborda uno de los temas centrales de la obra de Eugenio Coseriu: el concepto y la importancia de la norma tanto prescriptiva como descriptiva. Partiendo de las formas irregulares del superlativo en español, analizaremos cinco adjetivos frecuentes (*negro*, *pobre*, *libre*, *célebre* y *fértil*) en el campo de la tensión entre norma, variación y analogía y, además, presentaremos un estudio empírico sobre la aceptabilidad de las formas irregulares entre estudiantes universitarios españoles. Los resultados del estudio muestran que, al menos en el caso de los adjetivos *pobre*, *libre* y *célebre*, las formas cultas del superlativo formadas con el sufijo *-érrimo* no pueden considerarse aún completamente desaparecidas ni sustituidas por las formas análogas formadas con *-ísimo*. Sin embargo, es indiscutible que se observa un cambio lingüístico en este sentido, en el que parece prevalecer la norma descriptiva.

Palabras clave

Adjetivo, formas irregulares del superlativo, norma, sistema, analogía, cambio lingüístico, variación lingüística.

¹ Agradecemos profundamente tanto los valiosos comentarios de Ester Belmonte, Alba Iglesias Martín, Juan Manuel Martín Martín y Raúl Sánchez Prieto como la voluntad de los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participaron en nuestro estudio.

Abstract

In this article, we address one of the central themes of Eugenio Coseriu's work: the concept and importance of both prescriptive and descriptive norms. Taking as a starting point the irregular forms of the superlative in Spanish, we discuss five frequent adjectives (*negro*, *pobre*, *libre*, *célebre* and *fértil*) within the area of tension between norm, variation and analogy and further present an empirical acceptability study with Spanish university students. The results of the survey show that, at least in the case of the adjectives *pobre*, *libre* and *célebre*, the learned forms of the superlative in *-érrimo* cannot yet be assumed to have completely disappeared and been replaced by the analogous forms in *-ísimo*. However, it is indisputable that a linguistic change can be observed, in which the descriptive norm seems to prevail.

Keywords

Adjective, irregular forms of the superlative, norm, system, analogy, linguistic change, linguistic variation.

1. Introducción: conceptos fundamentales y objetivos del presente artículo

En su destacado artículo “Sistema, norma y habla”, publicado en 1952, Coseriu ilustra su concepto de norma detallando las dos realizaciones que existen en español de las vocales medias /e/ y /o/ (según el entorno fónico)². Coseriu sitúa estas realizaciones entre lo que el sistema de la lengua facilita y las realizaciones concretas de los hablantes individuales, fenómeno al cual también hace referencia Kabatek en su artículo sobre el concepto de norma descrito por Coseriu (Kabatek 2020: 131): “[...] between the unlimited amount of individual realizations [habla] and the abstract functional unit [sistema], there is the normal realization, the norm of the language.” Coseriu visualiza la relación entre sistema, norma y habla mediante la vocal media /o/:

² “En español no existe oposición distintiva entre vocales abiertas y cerradas, como en italiano, francés o portugués. [...]” (Coseriu 1952: 42). Así, respecto a las vocales /e/ y /o/ en español, Coseriu precisa que una [e] abierta y una [e] cerrada, o una [o] abierta y una [o] cerrada son realizaciones de sendos fonemas /e/ y /o/. Y añade: “Eso es perfectamente exacto por lo que concierne al sistema; no es así, en cambio, en la norma, puesto que la realización normal es cerrada en *queso*, *cabeza*, *sello*, pero es abierta en *papel*, *afecto*, *peine*. Así como la realización de la /o/ es cerrada en *llamó*, *boda*, *esposa*, y abierta en *rosa*, *hoja*, *dogma*; [...] Tenemos, por consiguiente, un único fonema /o/ en el sistema, dos variantes típicas, dos tipos de o, en la norma, y, finalmente, una infinidad de realizaciones distintas (variantes individuales y ocasionales, en el hablar concreto, en los actos lingüísticos” (Coseriu 1952: 42-43). Y lo establecido para /o/ puede aplicarse para /e/. Véase la figura 1 ofrecida en el texto para los dos tipos normales de /o/.

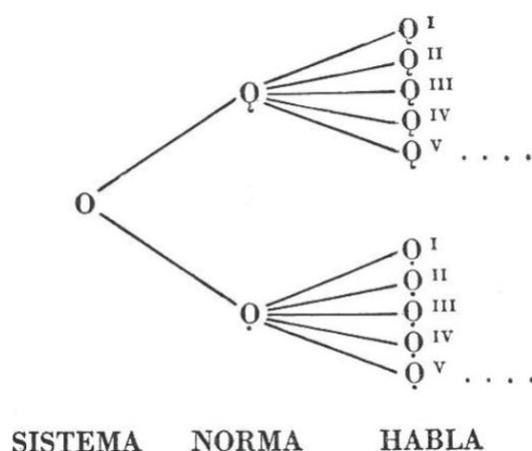


Fig. 1: Realizaciones de la /o/ en relación con el sistema, la norma y el habla (Coseriu 1952: 43)

Teniendo en cuenta la postura de Kabatek³, según la cual la ‘norma’ es responsable de las formas irregulares (en el ámbito de la morfología y la formación de palabras), dedicaremos el presente artículo a aquellas formas irregulares del superlativo en español que pueden estar relacionadas con la norma descriptiva y prescriptiva. Según Coseriu (1952: 90), referido por Kabatek (2020: 133), la norma (descriptiva) representa un concepto fundamental y describe la realización objetiva de un sistema lingüístico, mientras que la norma prescriptiva se basa en criterios de corrección o evaluaciones subjetivas.

Como acabamos de ver, Kabatek (2020) subraya la importancia de la norma tanto para los fenómenos morfológicos regulares como para los irregulares, así como su papel en la existencia de formas irregulares cuando se realizan analogías. Por ello, nuestro objetivo se basa en demostrar la posible variación (analógica) del superlativo en español y la consiguiente aceptación entre los miembros de la comunidad lingüística.

Básicamente, en español se distinguen dos formas del superlativo⁴: el superlativo relativo, de formación analítica, el cual se compone del adverbio *más* + adjetivo, p. ej. *más rico*, y el

³ “On the level of morphology, the ‘norm’ is responsible for the existence of irregular forms, and when children create regular analogies and say *fichted* instead of *fought*, this just shows how they apply the rules of the system. In word formation, the norm of French prefers *garantir* and the norm of Spanish *garantizar* even if the systems of both languages would also allow for forms such as fr. **garantiser* or sp. **garantir*. This is also valid for content: Coseriu claims that the adjective *papal*, which refers to the Pope, could also perfectly refer to the ‘potato’, *papa* (in American Spanish), but the norm of the language has chosen this limitation” (2020: 131).

⁴ Además, en español existen, al igual que en latín, ciertos superlativos absolutos léxicos que no son sometidos a una formación morfológica específica, como, p. ej., ÓPTIMO, PÉSIMO, MÁXIMO y MÍNIMO. En consecuencia, el superlativo de *BONUS* en latín es *OPTIMUS*. Por supuesto, en latín también podría utilizarse *BONISSIMUS*, pero tendría un uso más bien coloquial, pues la gramática latina recogía la formación léxica indicada en primer lugar.

superlativo absoluto (o sea el elativo), con una formación sintética, p. ej. *rico* > *riquísimo*. Además de la formación regular del adjetivo con el sufijo *-ísimo*, hay once adjetivos que forman su superlativo de manera irregular con el sufijo *-érrimo*, p. ej. *pobre* > *paupérrimo*, *acre* > *acérrimo*, etc.

Desde una perspectiva prescriptiva, o según lo prescrito por la norma del español, distinguimos, por tanto, entre la formación regular e irregular del superlativo absoluto. Sin embargo, en el uso del idioma también existen formaciones análogas, como p. ej. *pobrísimo*, que compiten con las formas prescriptivas.

Ya en el año 1952, Coseriu señaló que los hablantes no siempre siguen la norma prescriptiva y, por consiguiente, optan espontáneamente por una formación diferente y análoga, construida de acuerdo con el sistema lingüístico: “En su actividad lingüística, el individuo conoce o no conoce la norma y tiene mayor o menor conciencia del sistema. Al no conocer la norma, se guía por el sistema, pudiendo estar o no estar de acuerdo con la norma (*creación analógica*)” (Coseriu 1952: 59).

Nuestro propósito es —sobre la base de la formación de los superlativos absolutos— relacionar esta afirmación sobre la norma prescriptiva con la norma descriptiva en el sentido coseriano, es decir, plantear las cuestiones de cómo se aceptan las formas irregulares por parte de la comunidad lingüística y si los hispanohablantes exigen la formación del superlativo irregular, según la norma prescriptiva, o aceptan también la formación por analogía.

Así pues, en nuestra aportación describiremos, en primer lugar, la formación sincrónica y diacrónica del superlativo en la lengua española. A continuación, presentaremos un estudio empírico llevado a cabo en la Universidad de Salamanca y, por último, expondremos unas conclusiones que responderán a las preguntas que acabamos de plantear.

2. Las formas del superlativo en español desde una perspectiva sincrónica y diacrónica

Como se ha indicado más arriba, el superlativo absoluto regular en español se forma con el sufijo adjetival *-ísimo*, una formación que tiene su origen en el latín, como se puede advertir en el adjetivo NOVUS con su superlativo NOVISSIMUS. Los adjetivos que no forman su superlativo con *-ísimo*, sino con la ayuda del sufijo *-érrimo*, que a su vez se remonta al sufijo latino *-ERRIMUS*, son formas irregulares que se encontraban ya en el latín con adjetivos acabado en *-er*. La RAE y la ASALE (2009: §7.4n) y también Rainer (1993: 492-493) enumeran los once adjetivos que forman el superlativo absoluto con *-érrimo*: lat. ACER > *acre* (> *acérrimo*), lat.

ASPER > *áspero* (> *aspérrimo*), lat. CELEBER > *célebre* (> *celebérrimo*), lat. UBER → ‘fértil’⁵ (*ubérrimo*), lat. INTEGER > *íntegro* (> *integérrimo*), lat. LIBER > *libre* (> *libérrimo*), lat. MISER > *mísero* (> *misérrimo*), lat. niger > *negro* (> *nigérrimo*), lat. PAUPER > *pobre* (> *paupérrimo*), lat. PULCHER > *pulcro* (> *pulquérrimo*) y lat. SALUBER > *salubre* (> *salubérrimo*).

Los superlativos absolutos terminados en *-ísimo* y *-érrimo* son, en ambos casos, cultismos que se empezaron a emplear, según Jörnving (1962: 57), a partir del siglo XV y XVI, aunque Nebrija afirmaba ya en su gramática castellana de 1492 que el español no tiene superlativos, aparte de *primero* y *postrimero* (2011: 86). Estas formas del superlativo absoluto o del elativo se emplearon primordialmente en la literatura religiosa o bien en discursos dirigidos a los nobles — una restricción contextual que, por supuesto, ya no se aplica hoy. Debido al mencionado contexto de uso, Jörnving (1962: 80) argumenta que el superlativo absoluto no es un italianismo — sin negar la influencia que el italiano ejerció en la lengua española debido al peso que el Renacimiento tuvo en España. A finales del siglo XV, el sufijo *-ísimo* no solo se empleaba en adjetivos sino también en adverbios (ib.: 66). El superlativo absoluto en forma sintética sirvió para enriquecer el idioma y pudo establecerse a pesar de la supuesta aversión por las palabras esdrújulas en la época. Dichas formas se fueron incluyendo fácilmente en el sistema junto a la formación analítica con el adverbio *muy* + adjetivo.

En los textos examinados por Jörnving, aparecen principalmente formas con el sufijo *-ísimo*, además, cabe señalar que en el siglo XVI se citan pocos adjetivos y adverbios con el sufijo *-érrimo* (Jörnving 1962: 74). No obstante, Hesselbach (2021: 172) ha demostrado que, siglos antes, se registraron no solo once sino más de veinte adjetivos y adverbios diferentes formados con el sufijo *-érrimo* o *-errimo*, ya fuera de manera ocasional o regular. No obstante, en el español actual, las mencionadas formas llevan una marca diastrática o diafásica y suelen pertenecer a un registro elevado. En consecuencia, hoy día, las formaciones del superlativo con *-érrimo* ya no son productivas, a diferencia de las formadas a partir del sufijo *-ísimo*. Algunas formaciones espontáneas, como *buenérrimo*, *elegantérrimo* o *tristérrimo* (cf. RAE y la ASALE 2009: §7.4n) suponen una excepción empleada con intención irónica o sarcástica, hecho que pone de manifiesto el uso de los superlativos en contextos expresivos y, además, indica que estas formas irregulares son, en principio, conocidas por los hablantes. Partiendo de estas

⁵ El presente ejemplo difiere de los demás porque no hay una vinculación directa entre *fértil* y *ubérrimo*, ya que el adjetivo no es la base formativa del superlativo. En este caso, se trata de un superlativo que carece de base léxica en grado positivo. Posiblemente, esa forma se halla en la mente del hablante como forma equivalente a las de los otros ejemplos propuestos, en los que se relaciona base-positiva con la forma superlativa absoluta.

realidades, cabe cuestionarse si las formas irregulares, según propone la RAE, siguen siendo reconocidas por los hablantes o si las formas regulares terminadas en *-ísimo* se han consolidado en la lengua.

3. Estudio empírico

En este apartado, se aclarará la interrelación entre la norma prescriptiva y la descriptiva mediante un estudio empírico sobre los superlativos irregulares en español. Como ya se ha señalado, existen posturas muy diferentes sobre la producción y aceptación de estas formas, debido a lo cual parece innegable que las formas con *-érrimo* —al contrario que las formas análogas con *-ísimo*— nunca han podido desprenderse del rasgo semántico [+ culto] y siguen perteneciendo en la actualidad al habla culta. El objeto de estudio que se presenta a continuación es averiguar, mediante una evaluación de aceptabilidad perceptiva entre hablantes nativos del español (europeo), si se aceptan las formas superlativas con *-érrimo* o las formas correspondientes con *-ísimo*.

3.1. Método y análisis

Para poder dar respuesta a esta cuestión, partiremos de un cuestionario que llevamos a cabo durante el mes de febrero de 2018 en la Universidad de Salamanca. Una de las condiciones previas establecidas fue que el estudio tuviera lugar en una región central de la Península Ibérica para evitar, en la medida de lo posible, interferencias con otras lenguas regionales (íbero)románicas. Por otra parte, establecimos que todos los participantes fueran hablantes nativos de español (europeo). Asimismo, elegimos un entorno académico, ya que parecía razonable suponer que estas formas irregulares cultas del superlativo no serían reconocidas ni aceptadas en otros ámbitos si esto no ocurriera en un entorno académico.

Dado que los once adjetivos que forman el superlativo con *-érrimo* en el español contemporáneo tienen una frecuencia de uso muy diferente⁶, el primer paso fue seleccionar los cinco más empleados (tomando como referencia el diccionario de frecuencia de Davies 2006):

⁶ Habría sido deseable, en un principio, un estudio que incluyera los once adjetivos mencionados, no obstante, esto habría complicado la recogida empírica de datos (en el marco de nuestro estudio basado en un cuestionario). Además, el análisis de los adjetivos más frecuentes ya indica una tendencia en la aceptación por parte de los participantes.

negro (317.), *pobre* (373.), *libre* (413), *célebre* (3127.) y *fértil* (4765.)⁷. Seguidamente, buscamos en el CREA frases cortas que contuvieran los mencionados adjetivos y seleccionamos los cinco ejemplos que aparecen a continuación. Cabe aclarar que el número que aparece delante de cada oración hace referencia al número de pregunta dentro del cuestionario:

- (3) La represión en la isla, de mayoría católica y *pobrísima*, es muy dura. (*El Mundo*, 1994)
- (6) Sus tierras eran *fertilísimas* y con grandes riberas de agua. (Carlos Fuentes, *El naranjo*, 1993)
- (9) Observé sus ojos chiquitos, *negrísimos*, rodeados de grasa blanca. (Luis Llongueras, *Llongueras tal cual. Anécdotas y recuerdos de una vida*, 2001)
- (13) Eres libre, *librísimo*, el más libre de los libres. (Lola Beccaria, *La luna en Jorge*, 2001)⁸
- (15) No me importó perder las famosísimas caras con camisetas con rayas blancas y rojas, o al *celebrísimo* portero con jersey de cuello alto⁹. (Luis Llongueras, *Llongueras tal cual. Anécdotas y recuerdos de una vida*, 2001)

A continuación, se diseñó un cuestionario en el que se incluían estas cinco frases y otras diez, que funcionaban como distractores y abordaban otros aspectos de la gramática (por ejemplo, el fenómeno del *laísmo*, el uso de adjetivos como adverbios, etc.), de modo que el cuestionario contaba con un total de 15 preguntas. Para poder afirmar si los participantes aceptaban en mayor medida las formas prescriptivas formadas con el sufijo *-érrimo* o más bien los superlativos análogos con *-ísimo*, creamos dos versiones idénticas del cuestionario, salvo por las diferentes formas de superlativo. Es decir, que mientras que en la primera versión solo aparecían los superlativos con *-ísimo*, en la segunda solo había formas con *-érrimo*. En cada caso, pedimos a los participantes que dieran su opinión sobre si la frase les parecía gramaticalmente correcta¹⁰. También se podía aportar una sugerencia propia en caso de que considerasen que la frase contenía alguna peculiaridad llamativa. En las figuras 2 (para *-ísimo*) y 3 (para *-érrimo*) mostramos las diferentes versiones utilizando el adjetivo *negro* como ejemplo:

⁷ El orden de los adjetivos se basa en la posición ofrecida en el diccionario de frecuencia de Davies (2006). Cada una de las posiciones en el diccionario se indica entre paréntesis junto al adjetivo.

⁸ En el original, la frase se lee “Eres libre, libérrimo, el más libre de los libres” y se ha adaptado aquí con una forma análoga con *-ísimo*.

⁹ También en este caso hay una forma en el original con *-érrimo* que se ha adaptado (“No me importó perder las famosísimas caras con camisetas con rayas blancas y rojas, o al celebérrimo portero con jersey de cuello alto”).

¹⁰ El adjetivo *correcto* no se ha utilizado aquí de forma intencionada, ya que el objetivo era la aceptación de estas formas por parte de los participantes y no una reflexión de carácter metalingüístico/-gramatical de una norma prescriptiva.

Observé sus ojos chiquitos, negrísimos, rodeados de grasa blanca.

- Me parece bien.
- No me parece bien, yo diría:

Fig. 2: Ejemplo para el caso de *negro* (> *negrísimo[s]*) en el cuestionario I

Observé sus ojos chiquitos, nigérrimos, rodeados de grasa blanca.

- Me parece bien.
- No me parece bien, yo diría:

Fig. 3: Ejemplo para el caso de *negro* (> *nigérrimo[s]*) en el cuestionario II

En el estudio participó un total de 145 estudiantes de la Universidad de Salamanca. La siguiente tabla muestra información más detallada sobre el sexo y la distribución de edad de los participantes, así como sobre el tipo de cuestionario:

		Total
Tipo de cuestionario		145
I (-ísim*)	62	
II (-érrim*)	83	
Sexo		
femenino	120	
masculino	25	
Edad		
menos de 30 años	141	
más de 30 años	4	

Tab. 1: Estructura de los datos con referencia a la distribución del cuestionario, así como el sexo y el rango de edad de los participantes

Con ayuda de la tabla, se puede ver que la mayoría de los participantes (n=83) rellenaron el cuestionario II, mientras que 21 participantes menos (n=62) respondieron al cuestionario I.

El hecho de que no se trate de un reparto equitativo se debe, por una parte, al hecho de que no fue posible realizar una encuesta completamente controlada dentro del tiempo disponible (durante las horas lectivas). Por otro lado, algunos cuestionarios no pudieron ser tenidos en cuenta posteriormente, ya que se trataba de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no era el español. Adicionalmente, los metadatos muestran muy claramente que la mayoría de los estudiantes participantes eran mujeres menores de 30 años.

3.2. Resultados

En este subapartado, presentamos los resultados del estudio contrastando los gráficos correspondientes a cada caso, de modo que también es posible una interpretación visual de los datos. El orden corresponde a la numeración del cuestionario, por lo que se ilustran, en primer lugar, los resultados del adjetivo *pobre*.

(a) *pobrísim*a vs. *paupérrim*a

En el cuestionario I, en el que solo aparecían las formas superlativas terminadas en *-ísim**, unas 40 personas aceptaron la forma *pobrísimas* en la frase facilitada, mientras que unos 10 participantes sugirieron alternativas, como p. ej. *pobres* o *muy pobres*. Sin embargo, como también se puede ver en la Fig. 4, unos 10 participantes reconocen que, según la norma prescriptiva, la forma *paupérrimas* sería preferible, hecho que aquí se confirma como efecto de una norma prescriptiva.

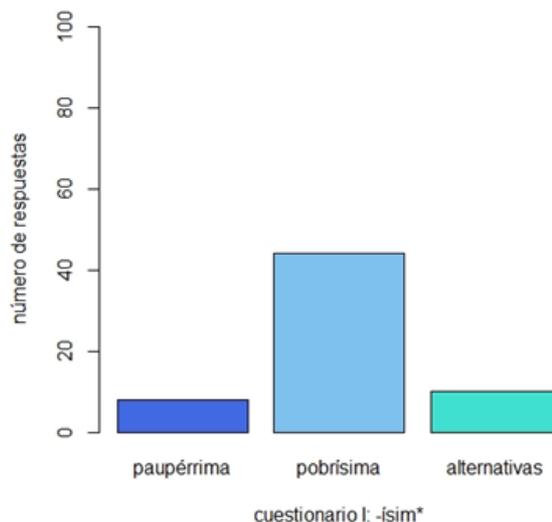


Fig. 4: Resultados para el adjetivo *pobre* en el cuestionario I

El análisis de los datos del cuestionario II muestra que la forma *paupérrima*, la cual pertenece a la norma prescriptiva, no compite en absoluto con su posible forma análoga *pobrísima*. En la figura 5 vemos claramente que la gran mayoría de los participantes (unos 60) aceptó esta forma de manera receptiva. Llama la atención, sin embargo, el hecho de que en este caso casi nadie prefirió la forma alternativa *pobrísima*.

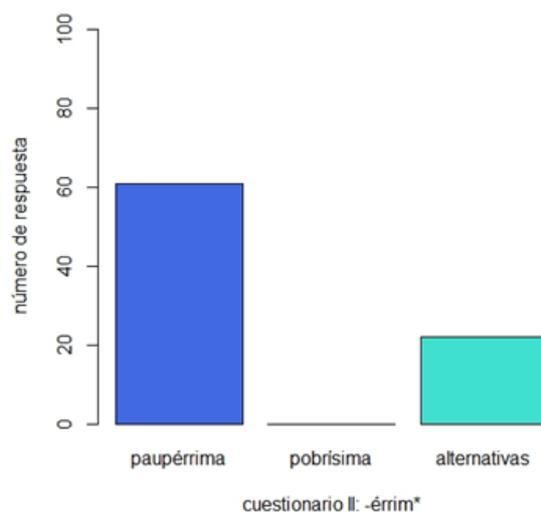


Fig. 5: Resultados para el adjetivo *pobre* en el cuestionario II

Los resultados de los dos cuestionarios ofrecen, por consiguiente, una clara indicación de que la forma normativa en *-érrim** para el superlativo del adjetivo *pobre* aún no ha sido desplazada.

(b) *fertilísimas* vs. *ubérrimas*

Un caso especial de los adjetivos examinados es *fértil*, cuya forma superlativa *ubérrim** se remonta como forma supletiva al adjetivo latín *UBER* ‘exuberante, fértil, rico’. El hecho de que se trate precisamente de una forma supletiva culta también puede citarse como razón por la cual ningún participante del estudio descartara la forma análoga *fertilísimas* en favor de *ubérrimas*, como podemos ver en la figura 6.

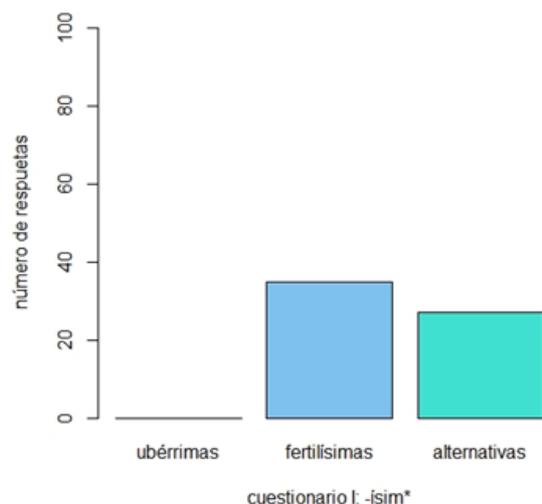


Fig. 6: Resultados para el adjetivo *fértil* en el cuestionario I

A diferencia del adjetivo *pobre*, que acabamos de describir, es evidente que la forma *ubérrimas*, perteneciente a la norma culta, no es mencionada por los participantes. Podemos suponer que les parecía plausible la forma análoga *fertilisimas*. Los resultados del cuestionario II (con *ubérrimas*) ofrecen una imagen completamente diferente: como en el caso de *paupérrima*, las formas irregulares en *-érrim** recibieron una gran aceptación cuando se mencionan en el texto, como también podemos observar en el caso de *ubérrimas*:

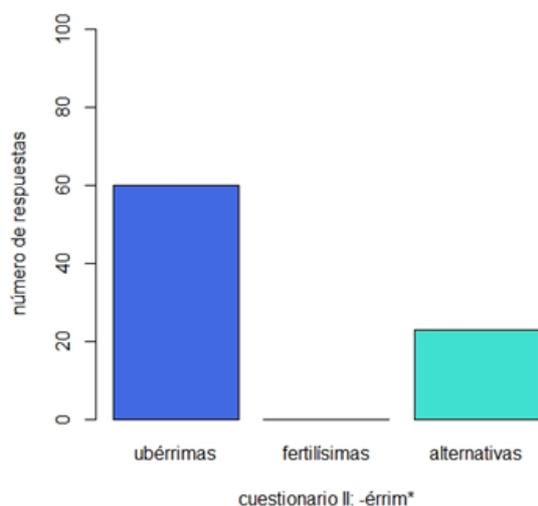


Fig. 7: Resultados para el adjetivo *fértil* en el cuestionario II

Sin embargo, también es evidente que los hablantes del español moderno tienen problemas para semantizar la forma culta *ubérrimas*. Los dos ejemplos siguientes muestran

respuestas de participantes que no pudieron asignar la forma supletiva *ubérrimas* al paradigma del adjetivo *fértil*¹¹.

6. Sus tierras eran ubérrimas y con grandes riberas de agua.
- Me parece bien.
- No me parece bien, yo diría:
Sus tierras eran ¿? → ¿qué es ubérrimo?
6. Sus tierras eran ubérrimas y con grandes riberas de agua.
- Me parece bien.
- No me parece bien, yo diría:
No sé qué significa "ubérrimas".

Fig. 8: Respuestas de participantes del estudio

En el caso de *ubérrimas*, cabe preguntarse si se trata de un proceso de derivación sincrónica o de un préstamo completo de la forma latina UBERRIMUS. Un argumento que descartaría un proceso derivativo se basaría en que, para los hablantes del español, el significado léxico del lexema base UBER no resulta transparente y no pueden asignarlo al paradigma del adjetivo *fértil*, como se desprende de los ejemplos señalados más arriba. Sin embargo, no se puede suponer necesariamente que estos once adjetivos sean préstamos completos, dado que el sufijo *-érrim** puede utilizarse productivamente en ciertos contextos (cf. RAE y la ASALE 2009: § 7.4n).

(c) *negrísimos* vs. *nigérrimos*

El siguiente ejemplo muestra la oposición de la forma popular *negrísimo* y la forma culta *nigérrimo*. La mayoría de los participantes del primer cuestionario aceptó la forma *negrísimo* y dio alternativas (de nuevo, el positivo *negro* o el superlativo relativo *muy negro*). En la figura 9 vemos claramente que ninguno de los participantes consideró adecuada la forma culta *nigérrimos*:

¹¹ En este caso, ambas respuestas se han contado como “alternativas”.

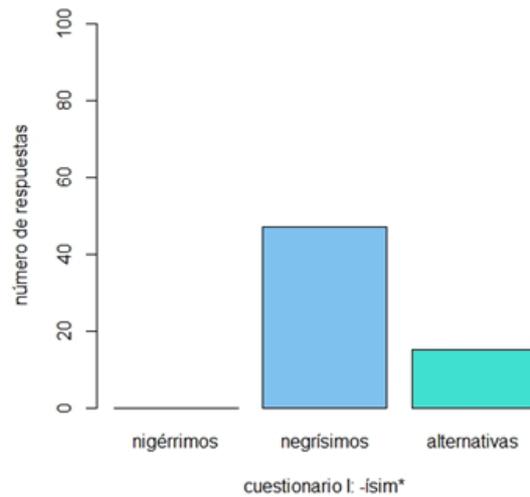


Fig. 9: Resultados para el adjetivo *negro* en el cuestionario I

Una imagen similar a la de los adjetivos ya analizados surge al examinar los resultados del cuestionario II: de nuevo se observa una gran aceptación de la forma *nigérrimos*, la cual corresponde a la norma prescriptiva. La figura 10 muestra que más de 60 participantes aceptaron la forma señalada y solo unos pocos encuestados prefirieron la forma popular análoga (*negrísimos*).

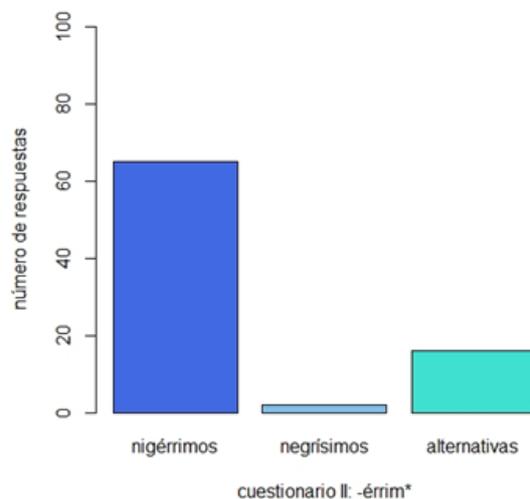


Fig. 10: Resultados para el adjetivo *negro* en el cuestionario II

En la siguiente imagen observamos otro ejemplo de comentario metalingüístico de un participante, quien, si bien es consciente de la norma prescriptiva, o sea de lo que es *correcto*, señala implícitamente una norma descriptiva dando como contraejemplo una forma (*negrísimos*) que considera más *acceptable* (por la comunidad lingüística).

9. Observé sus ojos chiquitos, nigérrimos, rodeados de grasa blanca.
- Me parece bien.
- No me parece bien, yo diría:
- _____ (sería mejor 'negrísimos')

Fig. 11: Respuestas de participantes del estudio

(d) *librísimo* vs. *libérrimo*

De las 62 personas que respondieron al cuestionario I, aproximadamente dos tercios no se opusieron a la forma adjetival *librísimo*, mientras que unos 10 participantes mencionaron la forma perteneciente a la norma prescriptiva *libérrimo*. Junto con el adjetivo *pobre* (> *paupérrima*), la forma del superlativo correspondiente con *-érrimo* presenta hasta el momento los valores de aceptación más altos, lo que indica una mayor presencia de estas formas (en comparación con *fértil* > *ubérrimo* y *negro* > *nigérrimo*) en el *saber* lingüístico de la comunidad de los hablantes.

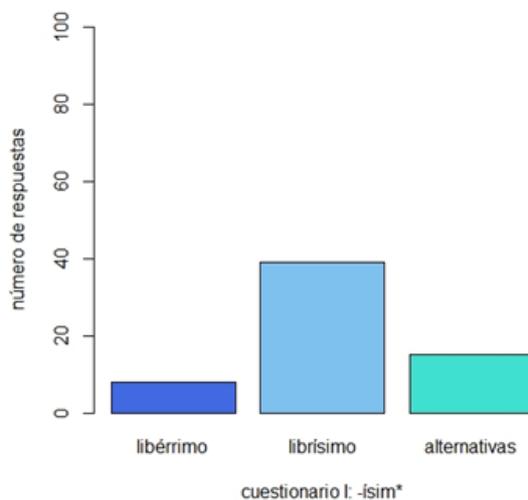


Fig. 12: Resultados para el adjetivo *libre* en el cuestionario I

En este contexto, tampoco es de extrañar que los resultados del cuestionario II muestren unos valores de aprobación de *libérrimo* muy elevados, como podemos ver en la figura 13. Más de 70 participantes aceptaron la forma indicada de *libérrimo*, mientras que solo se mencionaron algunas sugerencias alternativas con *librísimo*.

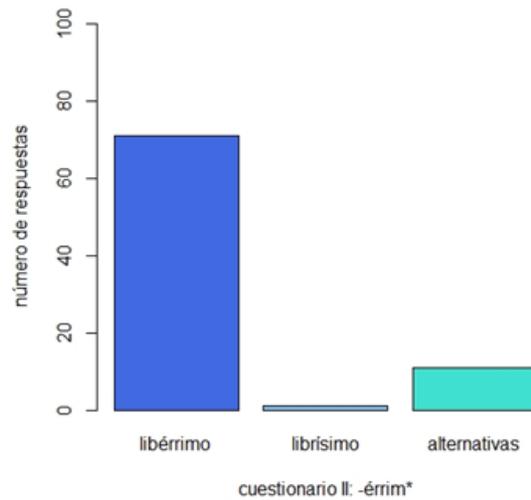


Fig. 13: Resultados para el adjetivo *libre* en el cuestionario II

(e) *celebrísimo* vs. *celebérrimo*

Para el último adjetivo, *célebre*, los resultados pueden interpretarse de forma similar a los de *pobre* y *libre*. En el cuestionario I, unos 10 participantes indicaron como forma preferida *celebérrimo*. Asimismo, el elevado número de formas alternativas (*célebre*, *muy célebre*, etc.), que en este caso es incluso superior al valor de la forma popular *celebérrimo*, pone de manifiesto que esta forma no parece estar muy establecida.

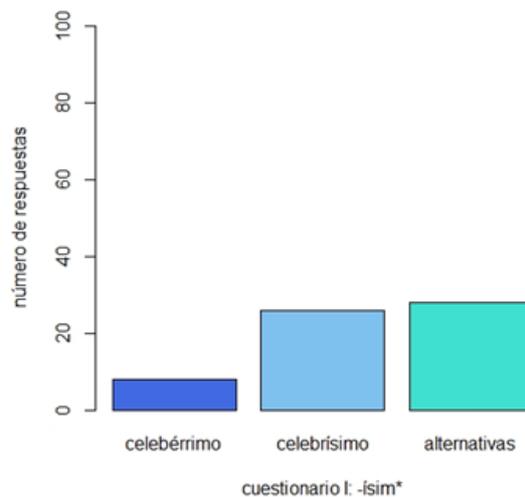


Fig. 14: Resultados para el adjetivo *célebre* en el cuestionario I

En virtud de dichos resultados, observamos que las cifras del cuestionario II también ofrecen una tendencia muy clara: ningún participante optó por la posible forma alternativa *celebrísimo* frente al superlativo indicado en la frase (*celebérrimo*). Sin embargo, como

podemos ver en la figura 15, más de la mitad de los estudiantes encuestados propusieron alternativas, por lo que podemos suponer, incluso teniendo en cuenta los resultados del cuestionario I, que los participantes del estudio mantienen, en general, una posición crítica respecto al uso de un superlativo en esta frase.

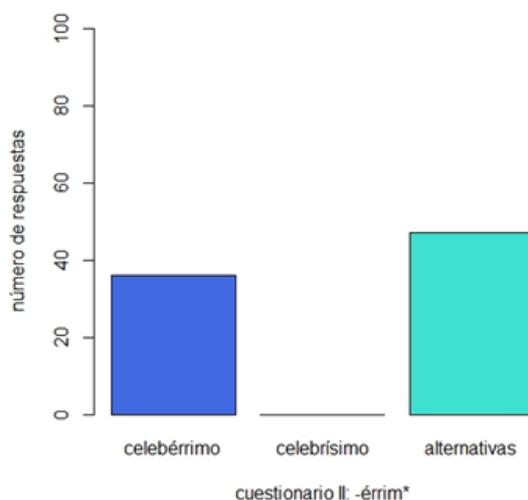


Fig. 15: Resultados para el adjetivo *célebre* en el cuestionario II

3.3. Resumen

Mediante los dos cuestionarios que sirvieron de base para nuestro estudio, analizamos en qué medida los hablantes de español siguen aceptando las formas del superlativo *-érrimo* de los cinco adjetivos más frecuentes o si, por el contrario, prefieren una formación análoga con *-ísimo*. El análisis muestra que es necesaria una perspectiva diferenciada. Especialmente en los resultados del cuestionario con las formas terminadas en *-ísimo* (cuestionario I), podemos constatar que ningún participante sugirió las formas cultas *ubérrimo* o *nigérrimo* para *fértil* o *negro*, respectivamente. Sin embargo, para los superlativos de *pobre*, *libre* y *célebre*, cuyas formas correspondientes se han señalado al menos varias veces, observamos una tendencia contraria. Este apunte es coherente con los resultados del cuestionario II, ya que, para los cinco adjetivos, los participantes del estudio criticaron las formas de la norma prescriptiva solo en algunas excepciones y estuvieron muy de acuerdo con las formas formadas con el sufijo *-érrimo*. Una de las explicaciones tiene su origen en el método: cuando los hablantes se enfrentan a formas de la norma prescriptiva, suelen reconocerlas —por su *saber* lingüístico— como *correctas*.

4. Conclusiones

En nuestro artículo (Goldschmitt/Hesselbach 2019) sobre las formas superlativas irregulares del español, realizamos un estudio de corpus cuyos resultados evidencian que las formas superlativas formadas con el sufijo *-érrimo* aparecen principalmente en los adjetivos *pobre*, *libre*, *célebre* y *negro*. El estudio que aquí presentamos complementa la investigación de entonces y aborda más detalladamente esta pregunta. En cuanto a las cuestiones de investigación planteadas al principio, podemos afirmar que las formas cultas formadas mediante el sufijo *-érrimo* aún no han desaparecido por completo. Asimismo, el análisis aporta evidencias de que, para los adjetivos *pobre*, *libre* y *célebre*, las formas cultas correspondientes del superlativo *-érrimo* siguen estando presentes —en mayor o menor medida— en la comunidad lingüística. Esta teoría también responde a la segunda cuestión de la investigación: una pequeña parte de los participantes del cuestionario I se decantó por las formas de la norma prescriptiva en *-érrimo*, mientras que la gran mayoría aceptó la forma análoga en *-ísimo*, la cual pertenece a la norma descriptiva. Cabe mencionar, además, que tampoco es infrecuente que un hablante elija la forma culta para un adjetivo y la forma popular con *-ísimo* para otro. Los siguientes dos ejemplos (del cuestionario I) muestran que a uno de los participantes no le parecían correctas las formas indicadas con *-ísimo* (*librísimo* y *celebrísimo*), aunque el sistema permita estas formaciones sin problemas¹²:

13. Eres libre, librísimo, el más libre de los libres.

Me parece bien.

No me parece bien, yo diría:

(No estoy segura del superlativo, pero
es seguro que no es)

¹² La inseguridad que muestra el participante en este caso puede explicarse por el hecho de que aprendió las formas irregulares que pertenecen a la norma prescriptiva en la escuela y, por tanto, es posible que ya no las recuerde. Según el Boletín Oficial del Estado (BOE), los principales superlativos irregulares como *paupérrimo* o *celebérrimo* se mencionan por primera vez en el noveno curso. Esto se suele hacer señalando que las formas populares de estos superlativos —formadas por analogía— no se ajustan a la norma. A continuación, en el 11º curso, se profundiza en el tema, en primer lugar, abarcando todos los adjetivos en cuestión y, en segundo lugar, haciendo referencia a la etimología de estos adjetivos (BOE 2015).

15. No me importó perder las famosísimas caras con camisetas con rayas blancas y rojas, o al celebrísimo portero con jersey de cuello alto.
- Me parece bien.
- No me parece bien, yo diría:
(De nuevo, no me convence el superlativo, pero no sé cuál es)

Fig. 16: Respuestas de un participante del estudio

Aunque los ejemplos ilustran la inseguridad lingüística del participante, es previsible que las formas con el sufijo *-ísimo* se acaben imponiendo por razones de economía lingüística y, por tanto, observamos un proceso de cambio lingüístico que aún no se ha completado definitivamente. En conclusión, los resultados de este estudio muestran que las formas superlativas irregulares están presentes tanto en el ámbito de la norma prescriptiva como en el de la descriptiva. En este caso, una norma descriptiva puede convertirse en una norma ejemplar, es decir, prescriptiva, tal como señala Koch (1988: 332-333):

Das Verhältnis der Begriffe ‘Norm_d’ [deskriptive Norm] und ‘Norm_p’ wird nun deswegen interessant, weil immer wieder in der Geschichte der Einzelsprachen eine der Normen_d, [...] zur *exemplarischen* Form innerhalb der betreffenden Einzelsprache wird, also die Rolle Norm_p übernimmt oder die Norm_d entscheidend prägt.

El estudio de las formas del superlativo puede ser representativo de una amplia gama de investigaciones lingüísticas desde una perspectiva normativa. A este respecto, nos parece indispensable señalar, una vez más, la decisiva importancia de la investigación sobre la norma. Al observar los procesos actuales de cambio lingüístico de las lenguas históricas es necesario, primero, distinguir la norma tanto prescriptiva como descriptiva del sistema, como también indica Coseriu (1952: 64):

Pero, sobre todo, la distinción entre norma y sistema nos parece importante por la clarificación que puede traer en lo que se refiere a la comprensión del mecanismo íntimo del cambio lingüístico. En efecto, hemos visto que lo que se impone al hablante no es el sistema (que ‘se le ofrece’) sino la norma. Ahora, el hablante tiene conciencia del sistema, y lo utiliza, y, por otro lado, conoce o no conoce, obedece o no obedece la norma, aun quedando siempre dentro de las posibilidades del sistema.

Bibliografía

- BOE = Boletín oficial del estado 3, 2015: [en línea: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, último acceso 30.05.2022].
- Coseriu, Eugenio (1952): “Sistema, norma y habla (con un resumen en alemán)”, en *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Montevideo 9, 113-181.
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, [en línea: <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea> último acceso 30.05.2022].
- Davies, Marc (2006): *A Frequency Dictionary of Spanish*. Routledge: London / New York.
- Goldschmitt, Stefanie / Hesselbach, Robert (2019): “Sprachliche Unsicherheit bei unregelmäßigen Superlativbildungen im Spanischen”, en *ZrP* 135(3), 643-662.
- Hesselbach, Robert (2022): “Zum historisch-lateinischen Sprachkontakt: die auf -(ER)RIMUS basierende Superlativbildung im Spanischen”, en: Barbara Schäfer-Prieß / Roger Schöntag (eds.), *Romanische Sprachgeschichte und Sprachkontakt* (Münchner Beiträge zur Sprachwissenschaft). Berlin: Peter Lang, 165-180.
- Jörnving, Rolf (1962): “El elativo en *-ísimo* en la lengua castellana de los siglos xv y xvi”, en *Studia Neophilologica – A Journal of Germanic and Romance Philology* 34, 57-85.
- Kabatek, Johannes (2020): “Linguistic Norm in the Linguistic Theory of Eugenio Coseriu”, en: Franz Lebsanft / Felix Tacke (eds.), *Manual of Standardization in the Romance Languages*. Berlin / Boston: De Gruyter.
- Koch, Peter (1988): “Norm und Sprache”, en: Jörn Albrecht / Jens Lüdtke / Harald Thun (eds.), *Energieia und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem Eugenio Coseriu II*. Tübingen: Narr 327-354.
- Nebrija, Antonio de (2011): *Gramática sobre la lengua castellana*; edición, estudio y notas de Carmen Lonzano. Madrid: Real Academia Española (= Biblioteca clásica de la Real Academia Española, 17).
- RAE y la ASALE = Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Espasa.
- Rainer, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Niemeyer.